





Medellín, 23/07/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Que la sociedad, **MINERALES OTU S.A.S** con NIT **900429782-9**, representada legalmente por **ROBERT WATSON NEILL** quien se identifica con la cédula de extranjería número **405.567**, es titular de la licencia radicada con el No **4669**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 2021060074266 del 03 de junio del 2021**, que en su parte resolutiva se transcribe a continuación:

"(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de la solicitud de cesión de derechos mineros, de la sociedad, MINERALES OTU S.A.S con NIT 900429782-9, representada legalmente por ROBERT WATSON NEILL quien se identifica con la cédula de extranjería número 405.567a favor de la sociedad ZARA HOLDING S.A.S, identificada con número de NIT 900985104-9., dentro de la licencia de exploración con placa L4669005

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo a la sociedad MINERALES OTU S.A.S con NIT 900429782-9 representada legalmente por ROBERT WATSON NEILL quien se identifica con la cédula de extranjería número 405.567 y a la sociedad ZARA HOLDING S.A.S, identificada con número de NIT 900985104-9 en calidad de tercero interesado o en su defecto notifíquese mediante edicto de conformidad a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.











ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 323 de la Ley 685 de 2001 y el Articulo 1, parágrafo 1 de la Resolución 271 de 2013 – ANM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 26 de julio del 2021 y se desfija el día 30 de julio de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



